

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1310

DALCAHUE, 14 de Mayo del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, la Reunión ordinaria N° c26 del Concejo Municipal, ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A CLUB MARITIMO TENAUN, RUT N° 65.812.070-0, la cantidad de \$ 170.000.- (Ciento Setenta Pesos), **dinero que será destinado para lo señalado en el proyecto adjunto.**

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.124

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2014.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- SEOC/CIVG/RCCC/pyoa